



Tartagal, 14 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN N° 098-SRT-24

EXPTE. N° 20.039/24

VISTO

La nota presenta por el Director de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, Geol. Carlos MANJARRÉS, del día 15 de febrero de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la compra de dos (2) Banderas de Flameo, una Argentina y una Salteña, motivo de reemplazar a las actualmente emplazadas en el mástil de la Sede.

Que, debido a la urgencia y a la necesidad de reemplazar las banderas, se procede a solicitar tres (3) presupuestos de proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que se realiza la selección de la mejor opción mediante un cuadro comparativo.

Que la siguiente Factura corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 0010-00006578 de fecha 6 de marzo de 2.024 de la firma Hersapel S.R.L.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$151.698,00) en concepto de gastos la compra de dos (2) Banderas de Flameo, Argentina y Salteña, motivo de reemplazar a las actualmente emplazadas en el mástil de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

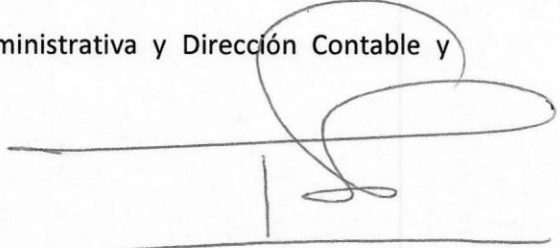
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

2.2.3 Confecciones Textiles por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$151.698,00).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa